

empleadas en la fabricación de manufacturas de plástico para limpieza y hogar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria concedida a la firma «Matajero General Frigorífico de Abrera, S. A.», para la importación de carne de vacuno y porcino por exportaciones previamente realizadas de embutidos y conservas cárnicas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Matajero General Frigorífico de Abrera, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 27 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1971).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 10 de agosto de 1973, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Matajero General Frigorífico de Abrera, Sociedad Anónima», por Orden de 27 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1971), para importación de carne de vacuno y porcino empleadas en la fabricación de embutidos y conservas cárnicas previamente exportados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «Medeca-Viñas, S. A.» («MEVISA»), para la importación de productos químicos intermedios por exportaciones de colorantes orgánicos sintéticos.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Medeca-Viñas, S. A.» («MEVISA»), en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 26 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1968) y ampliaciones posteriores.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 20 de agosto de 1973, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Medeca-Viñas, S. A.» («MEVISA»), por Orden de 26 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1968) y ampliaciones posteriores para importación de productos químicos intermedios (paracresol, para-aminoacetanilida, etil-fenil-etanolamina y para nitro-anilina), como reposición de las cantidades de esta materia prima empleadas en la fabricación de colorantes orgánicos sintéticos (amarillo medurin sólido G y escarlata medurin sólido B).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima», para la importación de polietileno y fibras sintéticas, como reposición de exportaciones de muñecas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Decreto 1786/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1963), modificado por otro de 8 de octubre

de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1964), rectificado por otro de 28 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1965), prorrogado por Orden comunicada de 13 de agosto de 1969.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 25 de julio de 1973, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Fábricas Agrupadas de Muñecas de Onil, Sociedad Anónima», por Decreto 1786/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1963), modificado por otro de 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1964), rectificado por otro de 28 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1965), prorrogado por Orden comunicada de 13 de agosto de 1969, para la importación de fibra sintética, multifilamentos de 1.200 deniers, aproximadamente, de colores diversos «Clorene» y polietileno virgen en grano especial para soplado «Pebrothene», como reposición de las cantidades de estas materias primas empleadas en la fabricación del pelo y cuerpo de las muñecas previamente exportadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «J. y F. Torras Hostench, S. A.», para importación de desperdicios y pasta química de papel por exportaciones previamente realizadas de papeles y cartones pautados, rayados o cuadrículados.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «J. y F. Torras Hostench, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 4 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1968).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 2 de agosto de 1973, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «J. y F. Torras Hostench, S. A.», por Orden de 4 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1968), para importación de desperdicios y pasta química de madera por exportaciones previamente realizadas de papeles y cartones pautados, rayados o cuadrículados, en rollos o en hojas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

ORDEN de 8 de septiembre de 1973 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedida a la firma «Argal, S. A.», para la importación de carne de vacuno y porcino por exportaciones previamente realizadas de embutidos y conservas cárnicas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Argal, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que le fué otorgado por Orden de 27 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1971).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 10 de agosto de 1973, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Argal, S. A.», por Orden de 27 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto de 1971), para importación de carne de vacuno y porcino empleadas en la fabricación de embutidos y conservas cárnicas previamente exportados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.